

**RE: Remite trabajo de partición y sentencia. Rdo 2016-01197.**

Documentos Registro Medellin Zona Norte

&lt;documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co&gt;

Vie 4/02/2022 9:08 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Documentos Registro Marinilla <documentosregistromarinilla@Supernotariado.gov.co>; Documentos Registro Urrao <documentosregistrourrao@Supernotariado.gov.co>

CC: mariomorenom@hotmail.com <mariomorenom@hotmail.com>; Lucia Ospina Rua <luciaboga62@hotmail.com>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de radicación de la sentencia contenida en el hilo del correo, les informamos que para proceder de conformidad, los interesados deben **realizar primero el pago del impuesto de registro**, el cual podrán efectuar llevando de manera personal dos copias originales (de la sentencia) a la Oficina de Rentas Departamentales, o bien solicitando su liquidación a través del correo electrónico dispuesto para ello por esa entidad [registrorentas@antioquia.gov.co](mailto:registrorentas@antioquia.gov.co) para lo cual, también deberán enviar los documentos por ese medio.

Una vez el interesado cancele el impuesto de registro (Rentas), se deberá acercar de manera personal a la Oficina de Registro con el comprobante original de este pago y copia simple de los documentos objeto de registro (Sentencia y oficio) con el fin que se liquide y cancele los derechos de registro; en ese momento el funcionario que administra el correo electrónico dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín -Zona Norte-, el cual es [documentosregistromedellinnorte@supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistromedellinnorte@supernotariado.gov.co), verificará que el documento haya ingresado previamente a este, emanado del correo oficial de la autoridad competente, esto de conformidad con el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Cordialmente,

**YULIANA ORREGO OSORIO****Contratista****Oficina de Registro de Instrumentos Públicos****Medellín Zona Norte**

---

**De:** Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 3 de febrero de 2022 11:49 p. m.

**Para:** Documentos Registro Marinilla <documentosregistromarinilla@Supernotariado.gov.co>; Documentos Registro Urrao <documentosregistrourrao@Supernotariado.gov.co>; Documentos Registro Medellin Zona Norte <documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co>

**Cc:** mariomorenom@hotmail.com <mariomorenom@hotmail.com>; Lucia Ospina Rua <luciaboga62@hotmail.com>

**Asunto:** Remite trabajo de partición y sentencia. Rdo 2016-01197.

Buenos días.

Me permito remitir copia del trabajo de partición y la Sentencia que lo aprueba, dentro del proceso de liquidación de la sociedad patrimonial con radicado N° 2016-01197, debidamente autenticada, para trámite de registro.

Con copia a los apoderados de las partes, ORIP Medellín norte, ORIP Marinilla y ORIP Urrao.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ.**

Oficial Mayor.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.**

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301. Ed. José Félix de Restrepo.

Teléfono (4) 261 10 66.

Medellín Ant.

Atención de Lunes a Viernes

Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Confidencialidad:** La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.